

REPUBLICA ARGENTINA



**DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES,  
ESTADISTICA Y CENSOS**

Cerviño 3179 - Cap. Federal - T. A. 72 - Parque 3096

IV CENSO GENERAL DE LA NACION

# CENSO DE VIVIENDA

(HABITACION)

RESERVADO PARA LA DIRECCION DE CENSOS

N.º de Registro: V.

Delegación .....  
Departamento o partido .....  
Gran Ciudad .....  
Fracción { Urbana N.º .....  
          { Rural N.º .....  
Circunscripción .....  
N.º de planilla .....  
N.º de orden .....

## ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y RESERVADO

Decreto N.º 10.783/943. — Artículo 12. Las informaciones suministradas por los particulares, ya sea para la operación censal como para las demás investigaciones que practique la Dirección General de Estadística y Censos, son estrictamente reservadas y no podrán ser utilizadas sino con fines estadísticos; las declaraciones no podrán comunicarse a terceros ni utilizarse en forma tal que se pueda individualizar la persona o la institución a quien se refieren, sin su consentimiento expreso.

## IMPORTANTE

Se llenará un cuestionario por cada **unidad de vivienda**, considerándose como tal la casa ocupada por una persona sola, por una familia o por un grupo de personas que viven en común en un régimen de tipo familiar. Se excluyen los hoteles, colonias de vacaciones, internados, reformatorios, cárceles, congregaciones religiosas, asilos, hospitales, sanatorios, casas de salud, cuarteles, campamentos, etc., y en general, todas aquellas residencias o viviendas en las que por su carácter colectivo o eventual, o por su naturaleza especial, difieran de lo que se ha considerado como unidad de vivienda.

Se considerarán igualmente unidades de vivienda, cada uno de los departamentos de un mismo edificio, la pieza de inquilinato y la casa habitación del personal de servicio, cuando ésta forme una unidad independiente (en distinto o en el mismo edificio).

Las viviendas de carácter transitorio usadas como lugares de descanso para veraneo, fin de semana, etc., o para atender intereses o efectuar trabajos fuera del lugar de la vivienda habitual, deberán incluirse en este cuestionario (Capítulo XII), como accesorias o complementarias de la unidad de vivienda a que se refiere el mismo.

El presente cuestionario deberá llenarlo el jefe de familia o encargado de la unidad de vivienda, o quien haga las veces de éstos. Los datos deben referirse a la hora 0 del día del Censo y deben anotarse con claridad, usando tinta, lápiz tinta o máquina.





## IX. ALQUILER (1)

14. Cuando se paga.

Período	Importe (*) m\$.n.	No escriba en esta columna
39	40	
Semana .....		
Quincena .....		
Mes .....		
Trimestre .....		
Semestre .....		
Año .....		

(\*) Debe consignarse el importe neto que efectiva y realmente se abone en este concepto.

(1) Los datos deben referirse al alquiler correspondiente a la casa habitación, pieza o piezas independientes que ocupe o alquile para vivir, la familia o unidad de vivienda.

16. Servicios comprendidos en el alquiler: Sí o No

a) Muebles .....	
b) Calefacción central .....	
c) Limpieza .....	
d) Quemador de residuos .....	
e) Heladera eléctrica	{ Central .....
	{ Individual .....
f) Teléfono interno .....	
g) Portería .....	
h) Otros (especificar): .....	

15. Cuando no se paga.

Indíquese la causa de entre las que se mencionan, marcándola con una cruz (+)		No escriba en esta columna
41	42	
Usufructuario .....		
Cuidador .....		
Portero .....		
Personal de servicio .....		
Otras (especificar): .....		

## X. CASA PROPIA

17. ¿El jefe de la familia o encargado de la unidad de vivienda es propietario de la casa habitación?.....  
(sí o no)

18. Si existe deuda por el terreno, por el edificio, o por ambas cosas, declárese la forma en que se amortiza.

INMUEBLE	¿Cuántas cuotas pagó?	¿Cuántas cuotas debe?	Importe por cuota en m\$.n.	Forma de pago (1)	No escriba en esta columna
43	44	45	46	47	
a) Terreno solamente .....					
b) Casa solamente .....					
c) Casa y terreno .....					

(1) Indíquese si es anual, semestral, trimestral, mensual, etc.

## XI. SUBARRENDAMIENTOS

19. ¿Cuántas habitaciones se subalquilan? .....

De este total, ¿cuántas están ocupadas? .....

Monto neto total de las sublocaciones:

Por semana .....	m\$.n.: .....
» quincena .....	m\$.n.: .....
» mes .....	m\$.n.: .....
» trimestre .....	m\$.n.: .....
» semestre .....	m\$.n.: .....
» año .....	m\$.n.: .....

Si alguna habitación está desocupada compútese el alquiler pagado por el último subinquilino o, en su defecto, el que se pretende.

## XII. VIVIENDA O RESIDENCIA TRANSITORIA

20. Si además de la vivienda habitual y permanente se poseen otras de carácter transitorio usadas como lugares de descanso para veraneo, fin de semana, etc., o para atender intereses o efectuar trabajos fuera del lugar de la vivienda habitual, menciónense en la forma que se indica a continuación:

a) Provincia o territorio .....	
b) Partido o departamento .....	
c) Localidad .....	
d) Calle .....	N.º .....
e) Total de habitaciones (dormitorios, comedores, livings, etcétera): .....	
f) Número de personas de servicio y sus familiares, incluidos los caseros con vivienda habitual en la misma: .....	

(Si se posee más de una vivienda transitoria, detállese la del modo indicado, en planilla aparte)

Declaro que los datos que anteceden son exactos.

V.º B.º .....

(firma del oficial censador)

Fecha ..... de 1947.

Nombre y apellido .....

(firma) (\*)

Domicilio .....

(\*) Del jefe de familia, encargado de la unidad de vivienda o persona responsable que en reemplazo de los mismos haya llenado este cuestionario.